



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA.

El apartado tercero, subapartado quinto, de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 18 de febrero de 2015, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral en el exterior, establecen que los órganos de selección podrán recabar la presencia y colaboración de los asesores especializados necesarios según las características específicas del puesto.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Selección, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2026, RESUELVE nombrar los siguientes especialistas, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización de las pruebas del proceso selectivo:

- D. Juan Andrés González González. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- D. Carlos César Herrero García. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Aida Juan Oriente

